



**REPÚBLICA DEL ECUADOR
ASAMBLEA NACIONAL**

ACTA 047

COMISIÓN DEL RÉGIMEN ECONÓMICO Y TRIBUTARIO Y SU REGULACIÓN Y CONTROL

PRESIDE EL ASAMBLEÍSTA OSWALDO LARRIVA

ACTÚA COMO SECRETARIO RELATOR EL ABOGADO JOSÉ ANTONIO ARAUZ

QUITO, 10 DE NOVIEMBRE DE 2014

Se solicita por Secretaría verificar el quórum, encontrándose presentes los siguientes asambleístas:

- Oswaldo Larriva
- Galo Borja
- Ramiro Aguilar
- Ramón Terán
- Virgilio Hernández
- Vethowen Chica
- Carlos Bergmann
- Rocío Albán
- Fanny Uribe,

Existe el quórum reglamentario para dar inicio a la sesión 047 a las 16h20.

Se da lectura al orden del día que es el siguiente:

Tratamiento con diversos actores de la Proforma del Presupuesto General del Estado para el período fiscal 2015 y la Programación Presupuestaria Cuatrianual 2015-2018.

No existen peticiones de modificación del orden del día.

El señor Presidente expresa que se aprueba el orden del día y agradece la presencia de los invitados y de los señores Miembros de la Comisión. Seguidamente pregunta sobre la metodología de la sesión, dando la palabra al asambleísta Ramiro Aguilar.

El asambleísta Ramiro Aguilar propone que primero sean tratados los asuntos tributarios, luego Petroecuador, luego Banco Central, luego Senplades y para la conclusión el Secretario de Presupuesto del Ministerio de Finanzas.

El señor Presidente consulta y acepta la propuesta y da la palabra en primer lugar a la señora Directora General del SRI, doctora Ximena Amoroso.

La doctora Ximena Amoroso expresa su saludo a los asistentes e informa que se ha hecho una presentación que describe los ingresos tributarios del año 2015, que se adjunta como anexo 1 a la presente acta. Los ingresos tributarios parten del crecimiento económico del 4,1%, la inflación del 3,9% y del PIB. El crecimiento económico promedio es del 3,5% a nivel mundial, estando Ecuador en un rango bastante superior a ese promedio. El crecimiento económico en el bienio 2011 al 2012 fue del 25% y en el bienio 2012 al 2013 fue del 13%.

Hay que diferenciar que los impuestos que percibe el SRI que son USD 14.099 millones y la diferencia con los USD



REPÚBLICA DEL ECUADOR
ASAMBLEA NACIONAL

15.481 millones son impuestos que no recauda el SRI como los arancelarios y del comercio exterior.

Señala que en el año 2014 se presupuestó alrededor de USD 12.588 millones, y durante la ejecución se estima que será de USD 13.190 millones en recaudación neta. El crecimiento será del 6,9%. Estamos pretendiendo cerrar con los 13.190 y llegaremos en el 2015 a los 14.099 millones con las mismas reglas pues no se prevé ningún cambio normativo, sino que ese cálculo es a partir de la inflación que aumenta los precios y del desarrollo económico que amplía la base impositiva. Actualmente la presión tributaria es del 13,6% y en el 2007 fue del 10%. La subida del 3,6% se debe a una mejor gestión del 91% y apenas el 8% se debe al cambio de la legislación que fueron fundamentalmente la eliminación de exenciones.

En el año 2006 eran 620 mil contribuyentes y en el año 2015 serán más de 1.200 millones de contribuyentes. Esto significa que hay más dólares en la economía y eso mejora la cantidad recaudada. Hoy más del 70% de los contribuyentes paga cumplidamente sus impuestos. De la recaudación del año 2013 cerca del 50% correspondió a los grandes contribuyentes. En la actualidad, el 100% de las declaraciones son por internet. Esta mejor conciencia tributaria se debe a la siembra que se hace desde la época escolar y a procesos de control. La sistematización y perfeccionamiento de las herramientas informáticas han hecho más eficiente la recaudación y control. La gestión de cobro ha superado el problema de la cartera de incobrables. Actualmente más del 5% de litigio se están cobrando. Hoy estamos utilizando herramientas informáticas que permiten una mejor eficiencia tributaria.

En el año 2015 entramos en la facturación electrónica con 5,8 millones de facturas diarias, y eso permitirá una mejor recaudación y control. Todo esto mejora las recaudaciones tributarias que se sustentan en el crecimiento económico y por la inflación, pero también por eficiencia del SRI.

La mayor eficiencia se logra, por ejemplo, mediante el rastreo de las bebidas alcohólicas y los tabacos, cuyo comercio será formalizado en todos el país para evitar el ingreso por fronteras. En el año 2016 llegaremos a la declaración sombra, donde todos recibirán el detalle de sus ingresos y lo que tienen que pagar en caso de que hayan ingresos no declarados.

El asambleísta Ramiro Aguilar expresa que tiene algunas inquietudes, que las irá planteando sucesivamente a las respuestas que reciba. Dice que observa un incremento de recaudación del año 2012 con respecto al año 2014 y cómo explica ese incremento de la recaudación del IVA.

La doctora Ximena Amoroso contesta que la explicación está en el cuadro que se exhibe y obedece a una mejor gestión del SRI. El incremento de recaudación del IVA responde al crecimiento de la economía y a la reducción de la informalidad.

El asambleísta Ramiro Aguilar pregunta por qué en el impuesto a las importaciones hay un decrecimiento.

La doctora Ximena Amoroso afirma que el Estado está promoviendo la producción nacional por lo que se restringen las importaciones, esto es por incentivo de la producción y por un tema de balanza comercial. Esta restricción responde a una política pública certera.

El asambleísta Ramiro Aguilar pregunta que si se incrementó el número de contribuyentes en 200 mil personas, tiene el SRI sectorizada la economía nacional en el tema de la tributación.



**REPÚBLICA DEL ECUADOR
ASAMBLEA NACIONAL**

La doctora Ximena Amoroso: No tengo aquí esa información pero le enviaré. Hay sectores con alto crecimiento. Los nuevos contribuyentes responden a formalización y a crecimiento económico. Eso es positivo. El Ecuador está generando un a masa de personas que ingresa a la formalidad, lo que mejora la calidad de vida y seguridad de las personas. Señala que enviará la información que pide el señor Asambleísta Aguilar a la Comisión. Lo que puede adelantar es que por sectores se han mejorado el área de comercialización y lo inmobiliario.

El asambleísta Galo Borja pregunta sobre el incentivo a la inversión de las utilidades que hacen las empresas, y si va a continuar este incentivo.

La doctora Ximena Amoroso indica que la proforma mantiene ese incentivo pues no hay ningún cambio legislativo para el presupuesto del Estado.

El asambleísta Galo Borja explica que los atrasos en la declaración del impuesto era porque la página electrónica no era eficiente, y pregunta si se ha mejorado esa situación o se sigue dando ese atraso por desinterés de las personas.

La doctora Ximena Amoroso informa que se ha logrado el 99,9% de conectividad y con más de 120 mil ingresos y 180 mil interacciones por medios de pago diarios.

El asambleísta Virgilio Hernández indica que el poder de negociación de los sectores poderosos para el pago de impuestos ha sido cambiado. La proporción del crecimiento del impuesto a la renta es menor al crecimiento del impuesto al IVA. Pregunta qué criterios se tienen en esa perspectiva; además, pregunta sobre la incidencia de los impuestos poco significativos como el de los vehículos, las tierras y las herencias. Dice que el Ministerio de Finanzas dio el dato de recaudación tributaria de USD 15.565 millones, pero el dato del SRI es de USD 15.485 millones.

La doctora Ximena Amoroso explica que la diferencia se debe a que hay impuestos que no cobra ni el SRI ni la SENAE. Los procesos de control es a las grandes sociedades. El impuesto a la renta a los contribuyentes especiales mejoró el 14,1% anual a partir del 2006. El Código Monetario nos permitió ver la información directa de la Banca, y con eso se controla la procedencia del dinero. El impuesto a la contaminación fue para desincentivar, igual que el subsidio a la gasolina. No disminuyó el parque automotor del Ecuador pero sus nuevos vehículos fueron con motores menores a 2000 cc. También el impuesto a las botellas redimibles es disuasivo y con eso se benefició a las personas que trabajan en ese material. En el impuesto a las herencias estamos evitando la tramitología; de manera general, el objetivo es la política pública antes que el volumen de recaudación.

La asambleísta Fanny Uribe pregunta si se prevé crear nuevos impuestos.

La doctora Ximena Amoroso aclara que los explicados anteriormente son impuestos desincentivadores y no hay ningún cambio legal autorizado. El impuesto a la comida nociva se está analizando.

El señor Presidente, al no haber más preguntas, agradece a la doctora Ximena Amoroso por su comparecencia, y da la palabra al ingeniero Nilsen Arias, Gerente de Comercio Internacional de Petroecuador E.P.

El ingeniero Nilsen Arias comienza explicando una presentación que se adjunta como anexo 2 a la presente acta, e indica que los precios del petróleo son diferentes: para comercializar el crudo se toma como referencia al WTI con una calidad API de 38,7 grados. Diariamente se comercializan 120 millones de barriles. Esta tasa de comercialización la determina la Secretaría de Hidrocarburos. En la actualidad, hay 3 contratos vigentes con Petrochina y otro contrato con



**REPÚBLICA DEL ECUADOR
ASAMBLEA NACIONAL**

otra empresa con las que se ha negociado el 89% de sus cupos a largo plazo. El precio que se hace constar para la exportación es el de la Bolsa de Nueva York más o menos un ajuste por calidad y un ajuste por valor CIF. El ajuste de calidad define la eficiencia de resultado del crudo oriente en una refinería de alta conversión, y de acuerdo a la eficiencia se calcula el diferencial; además se calcula la diferencia en el costo del flete desde la costa ecuatoriana hasta el mercado de destino y el premio negociado como adicional en cada uno de los casos. Estos valores resultantes crean la fórmula de premio o castigo, que en el caso ecuatoriano es de castigo respecto del precio de la Bolsa. La producción del crudo ecuatoriano es de 550.000 barriles diarios, lo que significa una producción de menos del 1% de los 77 millones de barriles diarios que se producen a nivel mundial. Los valores fijados en la proforma son muy conservadores y las proyecciones tienen como base a evaluadores internacionales muy confiables y serios.

El asambleísta Ramiro Aguilar pregunta si lo que se va a considerar es el presupuesto de Petroecuador E.P. o es la participación del petróleo en la proforma presupuestaria.

El ingeniero Nilsen Arias indica que Petroecuador actualmente maneja refinación, transporte, exportación y comercialización, y que los aspectos de exploración y explotación corresponden a la otra empresa pública, cuya información no la tiene.

El asambleísta Galo Borja pide que se expliquen los costos de importación de productos limpios.

El ingeniero Nilsen Arias expresa que hay un mayor egreso en el año 2015 que corresponde a un volumen de importación de 66,5 millones de barriles a un precio de 103 dólares. Se importa diesel premium, gasolina de 93 octanos, un diluyente, avigas y GLP, que se mezclan con refinados nacionales para la comercialización, y ante el requerimiento del señor Presidente, se compromete a entregar por escrito toda la información el día martes 11.

El señor Presidente agradece la comparecencia de los señores Delegados de Petroecuador E.P. y la información proporcionada; a continuación concede la palabra al economista Mateo Villalva, Gerente General del Banco Central del Ecuador.

El economista Mateo Villalva, quien hace una presentación que se adjunta como anexo 3 a la presente acta, y explica que los indicadores que hace el Banco Central sobre las proyecciones es con tasas de crecimiento y variación en términos constantes del PIB. Expresa que en la economía ecuatoriana se presentan 3 etapas claramente marcadas: desde el año 1966 al año 1980 el promedio de crecimiento fue del 5,8% del PIB. Las décadas de los años 80 y 90 son llamada década perdida donde la moneda nacional fue utilizada como vehículo para socializar las pérdidas bancarias y destruir la moneda nacional; y la tercera etapa corresponde a la dolarización.

Los datos que se exponen tiene como fuente los datos del FMI y del Banco Central del Ecuador, siendo los más conservadores y menos optimistas precisamente los del Banco Central del Ecuador. Entre el año 1990 y el año 1999, Ecuador estaba entre los países de más bajo crecimiento en la región, con apenas el 2,3% siendo el promedio de crecimiento el 3% en Latinoamérica. Desde el año 2010 Ecuador está entre los 10 países de América Latina y el Caribe con más crecimiento, con un promedio del 4,2%, siendo el estimado el 2,9% para la región.

Entre el 2015 y el 2018 el FMI estima un crecimiento del 0,2% mayor al estimado del Banco Central. La economía ecuatoriana es abierta al mundo; esta determinación se obtiene calculando la diferencia entre las exportaciones respecto



**REPÚBLICA DEL ECUADOR
ASAMBLEA NACIONAL**

de las importaciones dividido para el PIB. En el caso ecuatoriano, el cociente es del 61% de apertura, lo que le hace especialmente sensible a las variaciones internacionales. Se recalca que desde el año 2010 Ecuador está por sobre el promedio de crecimiento de los demás países de la región.

La tasa de crecimiento se estima se mantendrá por sobre el 4% del PIB, con estabilidad en crecimiento positivo antes que altibajos volátiles. El PIB nominal es para el año 2015 es de USD 108.625 millones. La inflación acumulada actual es del 3,26 y para el 2015 la inflación será del 3,9% , la misma que en los siguientes años será menor.

El asambleísta Ramiro Aguilar pregunta por qué en el año 2017 el crecimiento será del 4,9% del PIB.

El economista Mateo Villalva explica que se prevé un crecimiento de exportación que será de 11,7% esa es la diferencia. No es solamente por exportación de crudo sino también en el sector no petrolero.

El asambleísta Ramiro Aguilar pregunta qué va a pasar de excepcional.

El economista Mateo Villalva expresa que en ese año entran a operar todas las centrales hidroeléctricas, que tiene impacto fiscal por la sustitución de importación de derivados para generación térmica. También hay cambio en la actividad empresarial en costos de energía y en la competitividad sistémica en comunicaciones y telecomunicaciones.

El asambleísta Vethowen Chica pregunta si la hidroelectricidad se garantiza como servicio público.

El economista Mateo Villalva indica que esa pregunta hay que hacerla al Ministerio Sectorial, pero con el 90% de energía hidroeléctrica que tendrá el Ecuador será motivo de envidia a nivel mundial.

El asambleísta Galo Borja pregunta sobre la diferencia entre cifras nominales y la previsión de incremento en las exportaciones.

El economista Mateo Villalva explica que esa diferencia obedece al índice deflactor del PIB.

El señor Presidente indica que al no haber más preguntas para el economista Villalva, le agradece por su comparecencia y le pide que haga llegar a la Comisión los contenidos de su exposición por escrito, y concede la palabra al economista Andrés Arauz, Subsecretario General de Planificación para el Buen Vivir.

El economista Andrés Arauz explica que la Senplades vela por la consistencia del presupuesto con los objetivos nacionales. La base material es la garantía de los derechos del buen vivir por lo que se da el cambio de la matriz productiva, y la erradicación de la pobreza que se mantiene no por falta de recursos sino por la falta de justicia distributiva.

La inversión pública es clave para la transformación del país y la consecución de los objetivos. Los recursos públicos están orientados a superar los problemas del desarrollo del país. Ecuador encabeza los países de América Latina en inversión pública que llega a poco más del 15%, inferior solamente a Bolivia. Con esta tasa estamos yendo a tres veces la velocidad que el resto de los países de la región. Las tasas de inversión se mantendrán hasta el 2017. Las diferencias de inversión entre el Estado Central y las demás instituciones del Estado serán mayores en el período hasta el 2017, casi cuatro veces más.

Los objetivos del plan y los recursos que se han destinado guardan coherencia El primer objetivo es que sin poder popular y estado democrático no podemos hacer realidad el buen vivir. El eje de derechos y libertades se vinculan con el mejoramiento de la calidad de vida y la igualdad. Y el tercer elemento es la transformación del trabajo y la economía.



**REPÚBLICA DEL ECUADOR
ASAMBLEA NACIONAL**

Explica que en el cuadro que se está exhibiendo se desagrega los planes y proyectos con la asignación presupuestaria correspondiente.

El asambleísta Ramiro Aguilar pregunta por qué en el cuadro aparecen entidades y proyectos no identificados.

El economista Andrés Arauz señala que hay proyectos que no son ubicables en un sector específico pues obedecen a varios objetivos. Es una consideración metodológica.

El asambleísta Ramiro Aguilar pide que envíen a la Comisión los proyectos y las metas identificados, a lo que se compromete el economista Andrés Arauz.

El asambleísta Ramiro Aguilar dice que revisando algunos rubros de inversión encontró algunos conceptos que no corresponden a inversión, sino a gasto corriente y pregunta bajo qué criterios pusieron estos rubros en inversión y no en gasto corriente.

El economista Andrés Arauz explica que los gastos ligados a lo permanente están cargados a la lista de inversión. En el caso de la colación escolar está en el grupo 63 dentro del rubro de consumo. El proyecto de alimentación escolar todavía no ha pasado al ámbito del gasto permanente sino de inversión.

El asambleísta Ramiro Aguilar expone otros casos de inversiones que aparecen como gastos corrientes, a lo que el economista Andrés Arauz indica que le gustaría se le entregue el detalle pues hay un proceso de cada proyecto donde se estudia la factibilidad y luego se lo considera como política en cuyo caso pasa a ser gasto permanente. Cuando un proyecto ha madurado es cuando ingresa como gasto permanente. Cada proyecto pasa por la rigurosidad de definir la problemática, las estrategias de intervención y se determina la mejor intervención mediante el pilotaje o intervención temprana. Cuando ese proyecto piloto demuestra la validez para la implementación general, entonces pasa a ser gasto permanente, y que son en orden a la contabilización.

El asambleísta Ramiro Aguilar dice que le agradecerá le explique puntualmente en el orden a la contabilización, por qué estos proyectos del listado aparecen como inversión y no como gasto corriente, y que eso lo haga por escrito.

El señor agradece las explicaciones que ha dado el señor Subsecretario del Buen Vivir de Senplades y le da el uso de la palabra al economista Fernando Soria, Subsecretario de Presupuesto del Ministerio de Finanzas.

El economista Fernando Soria explica que el presupuesto del Estado suma todos los ingresos, por eso es la diferencia con las cifras que en principio dio el SRI, y que estas cifras están perfectamente consolidadas en la proforma.

Al no haber preguntas específicas, el señor Presidente agradece al economista Fernando Soria por su comparecencia, y ruega a los señores Miembros se mantengan en la sala de sesiones para tratar un asunto final.

El señor Presidente dispone que por Secretaría se dé lectura al documento de la Asociación de Jubilados del IESS que piden sesión urgente para demostrar las bases constitucionales del aporte estatal para las prestaciones del IESS.

El asambleísta Ramiro Aguilar manifiesta que lo que quieren es ser escuchados para que ellos nos digan cuánto aspiran a que conste en el presupuesto para el cumplimiento de las pensiones. Hay que escucharlos para que no crean que hay algo escondido. Se aprueba que se les comunique que serán recibidos antes de la sesión en que se debata el informe de la proforma presupuestaria.

El señor Presidente manifiesta que se decida la próxima sesión, y se resuelve sesionar el miércoles desde las 09H00.



**REPÚBLICA DEL ECUADOR
ASAMBLEA NACIONAL**

El señor Presidente clausura la sesión a las 18H42.

**Oswaldo Larriva Alvarado
PRESIDENTE**



**José Antonio Arauz
SECRETARIO RELATOR**

